

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

19552 *Resolución de 7 de noviembre de 2022, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica el plan de estudios del Máster Universitario en Ciberseguridad.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd, así como la autorización de la Comunidad de Madrid, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de enero de 2018 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero de 2018).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ciberseguridad por la Universidad Politécnica de Madrid, que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 7 de noviembre de 2022.–El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

ANEXO

Máster Universitario en Ciberseguridad

(Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura)

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos europeos por tipo de materia

Tipo de Materia	Créditos
Obligatorias.	39
Optativas.	9
Trabajo Fin de Máster.	12
Créditos Totales.	60

Tabla 2. Estructura del plan de estudios

Módulos	Materias	Carácter
Tecnologías de Ciberseguridad.	Amenazas y Auditorías de Seguridad.	Mixta.
	Servicios de Seguridad.	Obligatoria.
	Seguridad en Software y Malware.	Obligatoria.
Gestión y Dirección de la Ciberseguridad.	Gestión de la Seguridad.	Mixta.
Prácticas en Empresa.	Prácticas en Empresa.	Optativa.
Trabajo Fin de Master.	Trabajo Fin de Master.	Trabajo Fin de Máster.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universidad Politécnica de Madrid: <http://www.upm.es>